

## **ANEXO**

CUARTO CICLO DE CHARLAS COORGANIZADAS CON EL CENTRO DE FORMACION JUDICIAL –TSJ-: TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS Y PROCESO PENAL. ASPECTOS RELEVANTES. PRIMER SEMESTRE 2022.-

**Objetivo general:** Informar a la comunidad jurídica sobre el funcionamiento de la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en aspectos vinculados al fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los efectos de demostrar que la transferencia de competencias a la CABA es técnicamente posible y muy conveniente.

Objetivos específicos: a) Promover un espacio de análisis, estudio y debate amplio acerca de los temas que más discusión generan en la actualidad en la justicia penal de la CABA; b) Proporcionar la posibilidad de que los operadores y litigantes permanezcan actualizados sobre las principales cuestiones que a diario se tratan y resuelven en el fuero; c) Generar un intercambio de opiniones y experiencias entre los operadores del sistema de justicia local que permita un mejoramiento continuo del servicio de justicia; d) Brindar distintas visiones sobre dichos temas, provenientes principalmente de los diferentes roles que los expositores ocupan en el sistema de justicia.

Ello, con el fin de enriquecer el debate y hacerlo sumamente plural. En esta ocasión en particular, las charlas estarán orientadas a un tema fundamental para la justicia de nuestra ciudad, como es la reciente sanción y la muy próxima implementación de la ley 6451, de juicio por jurados.

El gigantesco cambio que su puesta en marcha implica para nuestro poder judicial requiere sin duda de la capacitación de sus operadores, para estar a la altura de esta iniciativa que coloca una vez más a la CABA como un referente en materia de justicia democrática y participativa.

Los encuentros pensados son los siguientes:

1) "La relevancia del voir dire en el juicio por jurados. Conducción de la audiencia y rol de los litigantes" Fecha: marzo/abril de 2022

Capacitador/a/es: Dra. Leticia Lorenzo (Jueza penal de primera instancia de la Provincia del Neuquén) y Dr. Andrés Harfuch (Defensor General del Departamento Judicial de San

Martín, Provincia de Buenos Aires y Vicepresidente de la Asociación Argentina de Juicio por Jurados).

Moderador: a confirmar

Objetivo: Analizar y destacar la trascendencia de la audiencia de voir dire, uno de los principales aspectos en los que innova la nueva ley 6451 con relación al sistema de juzgamiento por jueces profesionales. Explicar su mecanismo de funcionamiento, el rol del juez y de los litigantes y la relevancia que esta etapa tiene para el correcto desarrollo del debate por jurados. Estudiar su impacto en la garantía de imparcialidad del juzgador y en una eventual etapa recursiva. Verificar las distintas modalidades que puede tener su desarrollo y reconocer el valor de un adecuado litigio en esta audiencia.

2) "Las instrucciones al jurado. Elaboración, litigio e importancia para un juicio exitoso" Fecha: abril/mayo de 2022.

Capacitador/a/es: Dra. María Piqué (Fiscal de la Procuración General de la Nación) y Dr. Cristian Penna (Defensor Oficial en lo Criminal y Correccional en la Provincia de Buenos Aires).

Moderador: a confirmar.

Objetivo: Conocer y destacar otro aspecto fundamental del nuevo sistema de juzgamiento por jurados, como son las instrucciones que se le dan a este órgano. Reconocer la influencia de las instrucciones iniciales para que el debate oral pueda desarrollarse adecuadamente. Destacar la importancia de las instrucciones finales para la deliberación del jurado. Subrayar el rol de los litigantes en su elaboración. Reconocer el impacto que las instrucciones tienen ante una eventual etapa recursiva.



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de diciembre de 2021

# RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE COMISION DE TRANSFERENCIA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION Y DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA NACION A LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES N° 1/2021

### VISTO:

La Actuación Nº A-01-00024955-2/2021, sobre la propuesta de aprobación de la actividad denominada "Cuarto Ciclo de Charlas: Transferencia de Competencias y Proceso Penal. Aspectos Relevantes", y

## CONSIDERANDO:

Que por la Nota Nº 6630/21 obrante en la actuación citada, quien suscribe propone proseguir el camino iniciado en el segundo semestre de 2020 desde la Comisión a través de los Ciclos de Charlas "Transferencia de Competencias y Proceso Penal. Aspectos Relevantes".

En ese sentido y atento a la proximidad de la realización de la próxima reunión Plenaria y la feria judicial se pone en consideración la actividad del Cuarto Ciclo de Charlas para ser desarrollado durante el primer semestre del año 2022, la cual -así como las que fueran aprobadas oportunamente por las Resoluciones CM Nº 165/2020, Nº 263/2020 y Nº 107/2021- se presenta para ser coorganizada entre la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Centro de Formación Judicial dependiente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, como objetivo general, el presente ciclo busca informar a la comunidad jurídica sobre el funcionamiento de la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en aspectos vinculados al fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas a los efectos de demostrar que la transferencia de competencias a la CABA es técnicamente posible y muy conveniente. Y promover un espacio de análisis, estudio y debate amplio acerca de los temas que más discusión generan en la actualidad en la justicia penal de la CABA.



Que en esta oportunidad, el ciclo de charlas estará orientado a un tema fundamental para la justicia de nuestra ciudad, como es la reciente sanción y la muy próxima implementación de la ley 6451, de juicio por jurados.

Que para ello, el Cuarto Ciclo de Charlas se estructura en dos encuentros donde se abordarán los siguientes temas: 1) "La relevancia del voir dire en el juicio por jurados. Conducción de la audiencia y rol de los litigantes", y 2) "Las instrucciones al jurado. Elaboración, litigio e importancia para un juicio exitoso".

Que los mismos contarán con la participación de prestigiosos capacitadores y moderadores como las Dras. Leticia Lorenzo (Jueza penal de primera instancia de la Provincia del Neuquén), la Dra. María Piqué (Fiscal de la Procuración General de la Nación), el Dr. Andrés Harfuch (Defensor General del Departamento Judicial de San Martín, Provincia de Buenos Aires y Vicepresidente de la Asociación Argentina de Juicio por Jurados), y el Dr. Cristian Penna (Defensor Oficial en lo Criminal y Correccional en la Provincia de Buenos Aires) para exponer cuestiones y materias de su expertiz.

Que desde la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del Consejo de la Magistratura de la CABA, se cree firmemente que es necesario tener una mirada crítica del funcionamiento del sistema de justicia a los efectos no sólo de poder optimizar su eficacia y eficiencia sino también fortalecer los valores que toda justicia democrática y republicana está llamada a sostener.

Que una de principales funciones de la Comisión es la de contribuir al mejoramiento mediante la generación y desarrollo de todo tipo de medidas, proyectos y actividades que permitan que nuestra justicia se encuentre preparada de cara a la aceptación, en el corto o mediano plazo, de nuevas competencias penales.

Que la capacitación a los agentes del Poder Judicial y todos los operadores del sistema, la actualización permanente y la profundización de los conocimientos teórico-prácticos son herramientas vitales para alcanzar ese objetivo, y que por dicho motivo se ha considerado apropiado proseguir con esta actividad, proponiendo su cuarto ciclo.

Que, conforme se desprende del programa que obra como Anexo, profesionales de prestigio y Magistrados de este Poder Judicial desarrollarán esa labor y expondrán en los distintos encuentros, abordando ejes de gran actualidad e interés. Generando espacios de intercambio

de opiniones y experiencias entre los operadores del sistema de justicia local y permitiendo un mejoramiento continuo del servicio de justicia.

Ante la experiencia de las actividades ya organizadas y realizadas, se considera apropiado continuar en esa senda y proponer la Plenario la realización de esta nueva edición del ciclo de charlas con la intención de continuar con su realización coordinada y coorganizada con el Centro de Formación Judicial.

Por ello, en función de las necesidades expuestas y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Articulo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31;

# LA PRESIDENCIA DE LA COMISION DE TRANSFERENCIA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION Y DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA NACION A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Artículo 1º: Proponer al Plenario de Consejeros la aprobación de la actividad "Cuarto Ciclo de Charlas: Transferencia de competencias y proceso penal. Aspectos relevantes" para su realización durante el primer semestre del año 2022 cuyo programa se agrega como Anexo y forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°: Invitar al Centro de Formación Judicial a coorganizar la actividad.

Artículo 3°: Regístrese y, previa intervención de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, elévese a la Secretaría Legal y Técnica a sus efectos.

RESOLUCION PRESIDENCIA C.T.P.J.N.yM.P.N.aC.A.B.A. N° 01/2021

